



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de febrero de 2019.

Visto el expediente de la referencia y,

CONSIDERANDO:

1°) Que el titular del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, Dr. Pablo Yadarola, solicita autorización para viajar a la ciudad de La Haya, Países Bajos, con el objeto de concurrir a la reunión de coordinación organizada por la Delegación Española en EUROJUST, a la que también acudirán delegaciones de la República Italiana y del Reino de España, los días 25 y 26 de febrero del corriente año.

2°) Que el encuentro tiene por objeto intercambiar las experiencias que en materia de cooperación internacional llevó a cabo el Equipo Conjunto de Investigación (ECI), conformado por autoridades de la República Argentina y de los citados países, las cuales permitieron avanzar en la instrucción de la causa n° 1814/17, en trámite ante el mencionado juzgado.

3°) Que la solicitud fue elevada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico con

opinión favorable y se encuentra en línea con las razones previstas en la acordada 21/93, por lo que, en virtud de las particularidades del caso, corresponde hacer lugar a lo requerido.

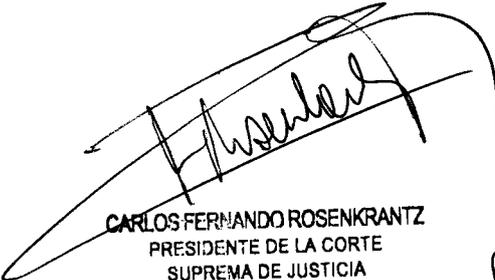
Por ello,

SE RESUELVE:

Autorizar al titular del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, Dr. Pablo Yadarola, a trasladarse a la ciudad de La Haya, Países Bajos, los días 25 y 26 de febrero del corriente año, a los fines solicitados.

Regístrese, hágase saber y remítase a la Administración General del Poder Judicial de la Nación.

DIR RR
h



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION